

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA 018

1105-1.01

FECHA : Noviembre 23 de 2012
Hora : 8: 20 a.m. a 12: 10 p.m.
Lugar : Salón de reuniones –CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Doctor, JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA,
2. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.
3. Doctor EDIXON TENORIO QUINTERO, Representante de los Egresados.
4. Doctor JUAN CARLOS RICARDO LADINO, Representante Directivas Académicas.
5. Lic. JAIME ALFONSO LANDÍNEZ CAÑÓN, Representante de los Profesores.
6. Señor VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE ARISTIZABAL, Representante de los Estudiantes.
7. **No asistió:** el doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República,
8. **No asistió:** el doctor Héctor Adolfo Meza M, Representante del Sector Productivo.

Asistió: El doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector

Actuó como Secretaria del Consejo, la doctora Limbania Perea Doronsoro. Seguido el Presidente del Consejo Ing. José Germán Gómez García, puso en consideración el orden del día propuesto y aprobado así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Entrevista para designación del Decano de la facultad de Ciencias de la Salud.
3. Consideración , seguimiento y aprobación del **Acta No.016 de octubre 19 de 2012**
4. Informe del Rector
 - 4.1 Actividades varias.
5. Consideración proyectos de Acuerdos.
 - 5.1. Por el cual se efectúan traslados presupuestales en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2012.
 - 5.2. Por el cual se determina el incremento salarial para la planta de cargos y valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2013.
 - 5.3. Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.
 - 5.4. Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de .2013.
6. Informe del Vicerrector de Investigaciones y del Vicerrector Académico.
7. Propositiones y varios.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En su primer párrafo el artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad mas uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...". En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los ocho (8) Consejeros que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de seis (6) miembros activos con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta, quedó verificado el quórum.

2. Entrevista para designación del Decano de la facultad de Ciencias de la Salud

Se deja constancia que el Consejo Directivo tuvo conocimiento del concepto emitido por la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Externa del Consejo Directivo, en relación con el procedimiento a seguir cuando uno de los ternados al cargo de Decano renuncia al cargo de Docente, como es el caso puntual de la renuncia al cargo de docente Hora Cátedra del doctor Ramón Nicolás Cadavid Cadavid, y al no concurrir entonces, todas las exigencias para ser Decano como "Ser profesor de la UCEVA", no puede ser tenido en cuenta su nombre y por consiguiente debe excluirse de la terna conformada para la facultad de Ciencias de la Salud. Debe el Rector presentar nuevamente la terna, en la que por supuesto, continuarán con sus aspiraciones los otros dos profesionales ternados, referidos en la resolución No.1916 de noviembre 7 de 2012. Seguido el Consejo acogió el concepto del trámite jurídico que se sugiere en este caso. Por lo que se solicitó al señor Rector completar para conformar de nuevo la terna y presentarla para la última sesión ordinaria del mes de diciembre de este Consejo, sesión en la cual se procederá a realizar la entrevista al nuevo integrante de la terna y posteriormente a la designación del Decano de la facultad de Ciencias de la Salud, para lo cual se hará llegar previamente la información correspondiente del nuevo integrante de la terna, quien deberá cumplir los requisitos exigidos para el cargo de Decano.

En este mismo punto se acordó fijar como fecha para la última sesión el día jueves 20 de diciembre de 2012, a las 10:00 a.m.

3. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.016 de octubre 19 de 2012, La cual fue aprobada por los Consejeros presentes, sin modificación alguna.

4. Informe del Rector.

4.1. actividades varias

- Proyecto de virtualización de programas presenciales, para lo cual se iniciará con el programa de Lic. en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. El Consejo deja constancia de su autorización al Rector para que avance en dicho proyecto.

- Informó sobre el proyecto para acceder a la convocatoria No.2 de la línea de crédito MEN- FINDETER para el fomento de la Educación Superior año 2012, con el fin de financiar proyectos de infraestructura tecnológica para lo cual se requiere el concepto favorable del Consejo Directivo. El Consejo manifestó no estar de acuerdo con este proyecto, cuando se espera tener recursos de la estampilla que es precisamente para éste tipo de inversión, por lo que no ve necesario el endeudamiento de la institución.

5. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.

5.1 Por el cual se efectúan traslados presupuestales en el presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2012.

Explicó la doctora Luz Mireya González, que realizado el análisis de ejecución presupuestal en lo avanzado de este año (enero a noviembre 20 de 2012) y conforme a necesidades reales para culminar la gestión de este año, es necesario realizar ajustes al presupuesto como traslados presupuestales incrementando y disminuyendo algunos rubros del presupuesto gastos, los cuales se detallan en el proyecto de acuerdo con sus respectivos valores. Seguido se ilustró el contenido del acuerdo y se hicieron las correspondientes aclaraciones a las inquietudes surgidas en el transcurso de la discusión. Concluida la exposición el Consejo consideró viable el proyecto de Acuerdo y aprobó los traslados por un valor de \$122.000.000, y los rubros descritos en el Acuerdo.

5.2 Por el cual se determina el incremento salarial para la planta de cargos y valor de la hora cátedra en sus diferentes categorías para la vigencia fiscal de 2013.

Continuando con el uso de la palabra la doctora Luz Mireya González, ilustró sobre el marco normativo (artículos 122 y 123 de la Constitución Nacional, Ley 489 de 1998, Decreto 1333 de 1986, artículo 28, 29 de la Ley 30 -1992 que garantiza la autonomía universitaria y artículo 17 del Acuerdo No.010 de 2005 que define las funciones del Consejo Directivo, entre ellas, definir lo del presupuesto y la planta de personal de la Institución bajo los parámetros legales; y bajo esos parámetros se tuvo en cuenta como variable principal para efectos del incremento de la asignación salarial y del valor de la hora cátedra para las diferentes categorías y modalidades el Índice de Precios al Consumidor y de acuerdo con el comportamiento histórico del IPC 2011 y lo corrido de este año 2012 se plantea un incremento del 4% y una vez decretado por el gobierno nacional el incremento para los servidores públicos se realizaría el ajuste para el retroactivo de la vigencia de 2013, en caso de ser necesario. Aclaró que en la Institución no hay funcionarios que devenguen el salario mínimo legal, ya que el salario mínimo de la Institución está por encima de éste. El Consejo acordó manejar como criterio el IPC y aprobó un incremento del 4% y autorizó al Rector para que mediante acto administrativo realice el ajuste necesario, sin que exceda del 5% con el ánimo de mantener el equilibrio presupuestal. Seguido el Presidente del Consejo sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo en discusión, siendo aprobado por unanimidad el incremento salarial y el valor de la hora cátedra para la vigencia fiscal del 2013.

5.3 Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Precisó la doctora Luz Mireya González que para la construcción de la propuesta del presupuesto se atendió las directrices del Consejo Directivo, como fue su construcción por centro de costos de acuerdo a su naturaleza para los diferentes programas académicos, además, se tuvo en cuenta los servicios institucionales y expectativas de recaudos de ingresos tributarios por concepto de estampilla Pro –desarrollo de la UCEVA, así como gastos asignados a las diferentes unidades académico-administrativas a nivel de facultades y administración central. En los gastos de inversión han sido incorporados los planes y proyectos presentados por las diferentes dependencias e inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Universitaria (BPIU), y presentados en el Plan Operativo Anual de Inversiones, a los cuales se les ha realizado la estimación inicial de recursos presupuestales, asignando recursos a nivel de unidades académicas y administración central y distribuidos de acuerdo con los proyectos radicados en la oficina de Planeación. Las variables más significativas que afectan directamente la estructura presupuesta, son: **Ingresos** (valores de matrícula para nuevas cohortes, incremento en el valor de la matrícula para estudiantes antiguos y valores de derechos pecuniarios y complementarios). En Egresos (Incremento salarial). Criterios que se tuvieron en cuenta para la proyección: variables económicas IPC del 2.011 y lo corrido del 2012; Crecimiento de la Economía Colombiana- DANE- ; Ingresos y egresos como variables internas. A partir de la vigencia del 2013 a la estructura del Presupuesto de la UCEVA se incorpora el rubro de Ingresos Tributarios aprobados que comprende el recaudo de la Estampilla. La nueva estructura del Presupuesto de Ingresos por niveles es: **Primer nivel presupuestal** comprende las cuentas principales que consolidan el presupuesto de ingresos de la vigencia, estimado en \$23.089.788.000. **Segundo nivel presupuestal**: comprende el desglose por tipo de ingresos que agrupan los detalles de los tipos de ingresos que percibe la Institución. **Tercer nivel presupuestal de información**: comprende el desglose por las cuentas principales del centro de costo que corresponde a: Educación presencial, virtual y a distancia y desglose de aportes gubernamentales. **Cuarto nivel presupuestal**: detalla los ingresos a nivel de centro de costo de facultades. **Quinto nivel presupuestal**: detalla el presupuesto de ingresos hasta el detalle de programas académicos. Para la proyección del presupuesto de egresos se realizó el cálculo por centros de costos presupuestal y está estructurado así, **Primer nivel**: Administración Central y Unidades Académicas. **Segundo nivel**: Facultades y **Tercer nivel**: Programas académicos y educación virtual y a distancia. El total del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2013 es de \$23.089.788.000. Respecto al presupuesto se hizo la observación sobre el nuevo rubro que corresponde a la “cuota de fiscalización” debido al cambio de categoría del municipio (Ley 1416 de 2010). Por otro lado, en aplicación del artículo 183 de la Ordenanza 301 de 2009, se destina una retención del 20% de los ingresos que perciba el Departamento del Valle por concepto de la Estampilla a los Fondos Pensionales de la Entidad destinataria y si no se tiene pasivo ~~operacional~~ ~~se traslada~~ ~~al pasivo~~ ~~pensional~~ ~~del~~ ~~Departamento~~, lo cual

disminuye los ingresos y egresos del recaudo por estampilla. Se aclaró que el pago de salario de docentes para las universidades se clasifica como gastos de inversión y por ello la Vicerrectoría Académica tiene ya radicado en planeación el proyecto respectivo. Ante la inquietud de los recursos asignados para Acreditación e Investigación que son temas vitales se aclaró que el Plan Operativo Anual de Inversiones está ligado al Plan de Desarrollo y solo corresponde a gastos de Inversión, y la oficina de planeación propone la distribución a consideración del Consejo Directivo y se basa en los proyectos radicados y en el Acuerdo se relaciona los programas, ejes y los valores asignados que pueden ser evaluados y hacer los cambios para la distribución del porcentaje que considere el Consejo Directivo, cuando la inversión sea con recursos de la estampilla, ello es potestad del Consejo Directivo. Los \$8.700 millones de pesos presupuestados y asignados a los proyectos de inversión son con recursos propios. En todo caso el 50% de inversión está asignado a los rubros de calidad y pertinencia en el POAI. Para concluir precisó que la inversión está unida a la generación de recursos por facultad y que el compromiso no sólo sea con el gasto sino con el ingreso. El presupuesto por centro de costos por unidad académica sería uno de los beneficios del presupuesto para la priorización de la inversión.

En este punto el Presidente del Consejo precisó que queda la responsabilidad a los miembros del Consejo Directivo, realizar la revisión en general a los demás documentos anexos del presupuesto y del POAI, para que en la próxima sesión se someta a consideración y aprobación, y sin quedan dudas, éstas serán resueltas en la sesión del 20 de diciembre. Así mismo, afirmó que debe quedar claro el mecanismo para conocer los proyectos específicos de inversión con los recursos de la estampilla.

6 Informe Vicerrectores de Investigación y Vicerrector Académico.

El Rector precisó que los informes no son puntuales para el Consejo Directivo, por lo que considera que sea aplazado para tener una reunión con los dos Vicerrectores y orientar el informe en el que se indique cual es la visión que se tiene tanto de la planeación para investigación y en lo académico partiendo del plan de trabajo rectoral, Plan de Desarrollo y PEI. El Consejo aprobó aplazar la presentación para la próxima sesión.

7 Proposiciones y varios.

En relación con los temas que quedaron pendientes, se definió tratarlos en el siguiente orden para la sesión de diciembre-2.102:

- Continuar con la entrevista del nuevo integrante de la terna y designación del Decano de la facultad de Ciencias de la Salud.
- Informes de los Vicerrectores Académico y de Investigación.
- POAI y Presupuesto vigencia del 2013
- Proposiciones y varios.

Siendo las 12:10 p.m., el Presidente dio por finalizada la sesión. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 20 diciembre de 2012 y presidida por el Ing. José Germán Gómez García.

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,



JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA

La Secretaria del Consejo Directivo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO

elaboró y proyectó: *Limbania Perea Doronsoro*